

**INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS
DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES**

**INFORME DE GERENCIA PARA SUGERENCIA EN EL PROCESO DE
PARTICIPACIÓN DEL BORRADOR DEL PIGRN 2016-2027**

MAYO DE 2016

OBJETO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento constituye un informe de la Gerencia del Consorcio de Residuos de Navarra que se presenta como sugerencia del Consorcio de Residuos de Navarra al Plan Integrado de Residuos de Navarra PIGRN 2015-2025, más en concreto, en el marco del proceso participativo que se está llevando a cabo sobre el borrador generado en el primer semestre de 2016.

INFRAESTRUCTURAS DEL CONSORCIO DE RESIDUOS

Actualmente el Consorcio de Residuos de Navarra gestiona 3 centros de tratamiento de los residuos domésticos y asimilables generados en su ámbito de actuación y un centro para el vertido de residuos industriales asimilables. También existen 6 instalaciones de recepción y preparación para el transporte ubicadas en zonas con mayor dispersión de la población. Las infraestructuras del Consorcio de Residuos son las siguientes:

- Centro de tratamiento de residuos urbanos de El Culebrete, gestionado por la Mancomunidad de Residuos de la Ribera.
- Centro de tratamiento de residuos urbanos de Cárcar, gestionado por la Mancomunidad de Montejurra.
- Centro de tratamiento de Moratiel (planta de envases), gestionado por la Mancomunidad de Residuos Ribera Alta.
- Plantas de transferencia del Consorcio de Residuos en Doneztebe, Sangüesa y Olite.
- Muelles de Sakana, Estella y Peralta (este último en el centro de Moratiel).

PROPUESTA DE CRITERIOS DEL CONSORCIO DE RESIDUOS EN INFRAESTRUCTURAS

El Consorcio de Residuos de Navarra propone que se tengan en consideración los siguientes criterios a la hora de definir las infraestructuras de tratamiento en su ámbito de gestión.

- Ambientales: que permitan minimizar los riesgos derivados de la actividad y estén acordes con la estrategia contra el cambio climático.
- Técnicos: que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente y permitan alcanzar un grado de eficiencia suficiente para alcanzar los objetivos del PIGRN.
- Territoriales: que sin perder la necesaria eficiencia, se plantee una descentralización de las infraestructuras, lo que asegurará, entre otras cosas, una mayor disponibilidad de las instalaciones ante posibles imprevistos.
- Sociales: considerando indicadores de empleo generado y concienciación ciudadana.
- Económicos: que consideren el equilibrio entre un aceptable coste de gestión de residuos y un reparto territorial de la actividad económica generada de forma directa e indirecta por el servicio de gestión de residuos.

PROPUESTA DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO

Alcanzar los objetivos estratégicos del PIGRN implicará una variación en la cantidad y calidad de los residuos obtenidos, por lo que será necesario revisar y adaptar las infraestructuras a lo largo de la vigencia del PIGRN.

El análisis efectuado por el Consorcio se ha estructurado en dos horizontes temporales. Inicialmente, un primer segmento temporal que se extiende hasta el año 2022, y que podría constituir, además, un hito de revisión del propio PIGRN. A partir del año 2022 se extendería un segundo tramo, que se extendería hasta el final de la vigencia de este PIGRN y que podría proyectarse a más largo plazo.

PERIODO 2016-2022

Para las necesidades de tratamiento más inmediatas se considera estratégico el mantenimiento de todos los centros existentes. Esta permanencia de los centros existentes permitirá garantizar una rápida implantación de algunas infraestructuras pendientes de ejecución, que en buena medida se pueden apoyar en los centros ya en explotación, aprovechando sinergias para minimizar el incremento de costes derivado de estas nuevas instalaciones y asegurar un adecuado control. En esta estrategia se incluye la mejora y optimización de todos los centros existentes para lograr una máxima eficiencia y un tratamiento acorde con los objetivos del propio PIGRN y la normativa de aplicación.

De esta forma, en este primer tramo de planificación:

- Se mantendrán los centros de tratamiento existentes: Culebrete, Cárcar y Moratiel.
- Se implementarán otras instalaciones necesarias:

- Planta de compostaje de biorresiduos ubicada en Arbizu, para 3.000 t/año de materia orgánica.
- Planta de compostaje de biorresiduos ubicada en el Centro de Transferencia de Sangüesa para un máximo de 3.000 Tn de materia orgánica, se complementará con sistemas de co-compostaje con residuos agrícolas y ganaderos.
- Planta de compostaje de biorresiduos para la materia orgánica generada en la zona de Bortziriak, Malerreka y Baztan.
- Instalaciones complementarias
 - Dotar a las zonas de suficientes áreas de aportación y/o puntos limpios con capacidad de pretratamiento, preparación para la reutilización o envío para su reciclaje.
 - Dotar de áreas comunitarias de compostaje para aquellas zonas que así lo demanden o se considere la opción más sostenible para la gestión de la materia orgánica.
 - En cuanto a la gestión de biorresiduos, se sugiere que el PIGRN deje abierta la posibilidad de que se implanten pequeños centros o plantas de tratamiento descentralizado en áreas que así lo requieran, bien de gestión pública o mediante modelos colaborativos con el sector agropecuario u otros sistemas, y siempre sometidos a la oportuna autorización.
 - Dotar a todos los centros de tratamiento de un sistema integrado de control de los residuos domésticos y asimilables.

PERIODO 2022-2027

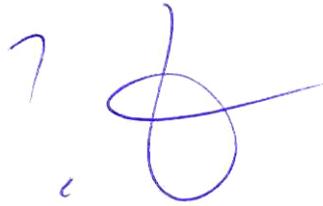
- Mantenimiento de todas las plantas y centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos tendiendo a su diversificación:
 - Culebrete, Ribera: tratamiento de fracción resto + envases + residuos industriales + compostaje
 - Cárcar, Montejurra: tratamiento de la fracción resto y/o envases + compostaje
 - Moratiel, Ribera Alta: tratamiento de envases + compostaje
 - Arbizu, Sakana: compostaje
- Otras instalaciones: mantenimiento de las plantas de compostaje de Sangüesa y Baztan-Bidasoa
- En materia de vertederos:
 - Culebrete: habilitación de nuevo vaso de vertido cuando se agote el actual (fecha prevista, hacia 2026¹) después del análisis de compatibilidad la con el LIC y la Reserva Natural de El Pulguer

¹ Datos de la Mancomunidad de la Ribera

- Cárcar: habilitación de nuevo vaso de vertido cuando se agote el actual (fecha prevista hacia 2027) después del análisis de compatibilidad con el LIC Yesos de la Ribera Estellesa

Firmado: Iñaki Urrizalki (26-05-2016)

Gerente del Consorcio de Residuos



Nota: este informe de Gerencia ha sido aprobado en sesión del Comité Técnico del Consorcio de Residuos de Navarra celebrada en fecha 01-06-2015. Se someterá a ratificación en sesión del Consejo de Dirección del Consorcio de Residuos de Navarra, que previsiblemente se celebrará en fecha 27-06-2016.